



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

"DÍA DE LA VISIBILIZACION PROVIDA"

ARTICULO 1 - Objeto. Instituyese el día 8 de agosto de cada año como el "Día de la Visibilización PROVIDA" en toda la jurisdicción provincial, con el objeto de promover acciones tendientes a visibilizar, concientizar, fortalecer y sensibilizar sobre la defensa irrestricta del derecho a la vida.

ARTICULO 2 - Autoridad de aplicación. El Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad o aquel que en el futuro lo reemplace, es la autoridad de aplicación.

ARTICULO 3 - Funciones. La autoridad de aplicación de e coordinar acciones y actividades con reparticiones públicas, organizaciones, instituciones e iglesias, cuyas funciones u objetos guarden relación con lo dispuesto en esta ley, para la realización de eventos alusivos al día, tendientes a promover el cuidado y la protección de la vida desde la concepción.

ARTICULO 4 - Iluminación. Todos los 8 de agosto, la casa de Gobierno y la Legislatura provincial deben iluminarse con luces de color celeste.

ARTICULO 5 - Festividades oficiales. Inscribese el día a 8 de agosto dentro del calendario de festividades oficiales de la provincia y propíciense institucionalmente actos, homenajes y jornadas en relación al día.

ARTICULO 6 - Adhesiones. Invítese a las Municipalidades y Comunas a adherir la presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTICULO 7 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo horizontal que se extiende a la derecha.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 8 de agosto de 2018 el Senado rechazó la ley de despenalización del aborto. Sin dudas el 8 de agosto es una fecha emblemática, histórica y muy especial para los PROVIDA y tiene una particular importancia y un gran significado en la lucha. Es por ello que, motiva este proyecto que los millones de santafesinos que somos PROVIDAS podamos tener un día específico en el cual manifestarnos a favor de la vida y dejar un mensaje a la sociedad toda. Ese día quedará en el recuerdo de millones de familias que se movilizan para defender el derecho más sagrado y primordial que todos tenemos.

El 8 de agosto se hicieron por aquellas personas y asociaciones que con mucha valentía se sentían fuertes para decirle NO AL ABORTO, SI A la VIDA. Ese día se hicieron presentes niños, jóvenes, adultos, y ancianos, todos unidos por la misma causa agitando banderas argentinas y pañuelos celestes unidos.

Creemos propicio proponer ese día como "Día de la Visibilización PROVIDA" para que todo aquel que sea PROVIDA pueda participar de diferentes eventos, actividades y jornadas en las cuales expresar sus formas, sus argumentos y fundamentos de vida. Que se visibilice todo el trabajo y la labor de amor.

Entendemos importante determinar un día en el calendario anual para que, en nuestra provincia aquellas personas, familias, iglesias, organizaciones de la sociedad puedan expresarse y manifestar el significado y la importancia de su lucha por la defensa irrestricta de la vida y los derechos humanos. Siempre respetando los pensamientos diferentes y en paz, porque entendemos que el respeto y la paz son las bases sobre las cuales toda sociedad debe desarrollarse, pero siendo firmes e ineludables en defender a los que más lo necesitan, a los más inocentes, que no tienen voz.

Como siempre expresamos, las PROVIDA trabajamos para defender el derecho a la vida de la madre y del niño por nacer, porque ambas

- 2022 -



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vidas valen y no queremos a nadie menos. Nuestra labor tiene como objetivo que todos puedan nacer.

Que cada 8 de agosto la Casa de Gobierno y la Legislatura provincial puedan verse iluminadas de color celeste, sería un mensaje conmovedor y altamente significativo y gratificante para aquellas personas que nos identificamos como PROVIDA en nuestra vida diaria, en cada una de nuestras acciones. Además, somos millones los santafesinos que nos identificamos con estos valores y es importante que el Gobierno acompañe y apoye para que todos lo 8 de agosto podamos manifestarnos, celebrar, y agradecer la VIDA.

Estamos convencidos que, no hay derecho a quitar la vida a otro, sí hay derecho a asistir, a acompañar, a contener a aquellas mujeres que están abandonadas y necesitan la protección del Estado y de la sociedad civil. El aborto no soluciona el problema de la mujer: mata a un hijo y destruye a una madre.

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento al presente proyecto.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial